



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de junio de 2001

Núm. 200

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
PERSONAL	
299/000004 Nombramiento de personal eventual como Asistente para la atención de la señora Presidenta de la Comisión Constitucional	4
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000254 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección social de las personas dependientes. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	4
162/000300 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular la creación de oferta turística y la comercialización de recursos especialmente culturales. <i>Enmiendas</i>	5
<i>Aprobación con modificaciones</i>	6
Comisión de Economía y Hacienda	
161/000047 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución de la denominada Casa Sindical de Estella-Lizarra (Navarra) al Ayuntamiento de dicha localidad. <i>Retirada</i>	7
161/000561 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otras normas tributarias. <i>Retirada</i>	7
161/000768 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la realización de un Plan de Diversificación Económica para Jédula (Cádiz). <i>Desestimación</i>	7
Comisión de Infraestructuras	
161/000381 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el inicio de las obras del AVE Córdoba-Málaga. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	7
161/000391 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre liberalización del peaje de la autopista A-7, en el tramo comprendido entre Castellón Norte hasta Alquerías del Niño Perdido. <i>Desestimación</i>	8

	Páginas
161/000415 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declarar de interés general al aeropuerto de La Seu d'Urgell. <i>Desestimación</i>	8
161/000504 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre salvamento marítimo. <i>Desestimación</i>	8
161/000620 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento de Planes de emergencia y urbanísticos para las estaciones de contenedores gestionadas por RENFE. <i>Desestimación</i>	8
161/000627 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al acondicionamiento de la travesía de la carretera N-II entre el punto kilométrico 773 y el 776,8, tramo de La Jonquera, y la ejecución de las obras de acceso a la C-602, entre Capmany y Roses. <i>Desestimación</i>	8
161/000630 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mejoras en la carretera N-634 a su paso por los términos municipales de Ribadeo y Barreiros en la provincia de Lugo. <i>Aprobación con modificaciones</i>	9
161/000643 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la línea férrea Guadix-Baza-Almendricos. <i>Desestimación</i>	9
161/000789 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la integración de infraestructuras ferroviarias en los entornos urbanos de las ciudades del Sur Metropolitano de Madrid, Leganés, Móstoles, Fuenlabrada y en el anillo sur de la capital. <i>Desestimación</i>	9
Comisión de Medio Ambiente	
161/000216 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversas actuaciones en la zona regable de la cuenca del Barbate. <i>Desestimación</i>	9
161/000297 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al regadío de Val de Lemos. <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i>	9
161/000362 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de ejecución urgente de obra hidráulica encauzamiento del río Andarax, hasta la desembocadura, declarada de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto. <i>Desestimación</i>	10
161/000379 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el encauzamiento del río Guadalhorce en Villanueva de Trabuco (Málaga). <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i>	10
161/000709 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a iniciar un plan especial de actuación en las playas de la provincia de Huelva. <i>Desestimación</i>	11
161/000764 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a presentar en el plazo máximo de tres meses las actuaciones a desarrollar en función del Plan de playas del litoral malagueño, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente. <i>Aprobación con modificaciones</i>	11
161/000804 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el dragado del Charco de Los Clicos, en la Isla de Lanzarote. <i>Aprobación</i>	11
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000102 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático	11

	Páginas
172/000104 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura	12
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000070 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro modelo de financiación autonómica. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i>	13
173/000071 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	14
173/000072 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género. <i>Texto reformulado del apartado B) de la moción, enmienda y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	15

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000004

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, en uso de las atribuciones conferidas por delegación de la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el «BOCG. Congreso de los Diputados», del nombramiento de doña Inmaculada de la Haza de Lara para el cargo de Asistente para la atención de la Excma. Sra. Presidenta de la Comisión Constitucional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 17 de mayo de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Inmaculada de la Haza de Lara, a propuesta de la Excma. Sra. doña Margarita Mariscal de Gante, con efectos de 12 de junio de 2001 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión Constitucional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000254

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección social de las personas dependientes (núm. expte. 162/000254), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 155, de 23 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formulan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, sobre protec-

ción social de las personas dependientes, con número de expediente 162/000254.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Enmienda número 1

Al párrafo segundo

De modificación.

Añadir después de «... Con esta finalidad,...» «el Gobierno remitirá en el plazo de seis meses y previa evaluación del grado de cumplimiento del Plan Gerontológico, un Proyecto de Ley Básica negociada con el Consejo Estatal de Mayores y el Consejo Estatal de Personas con discapacidad,...».

Enmienda número 2

De modificación.

Sustituir desde «... Con el fin de ir avanzando...» hasta «... de las personas mayores de 65 años.», por el siguiente texto:

«El Gobierno pondrá en marcha las medidas oportunas para reforzar la Red Pública de Servicios

Sociales existente, de tal forma que al final de la legislatura se alcancen los siguientes niveles de cobertura:

Programas para dependientes mayores de 65 años:

- Personas con gran dependencia: ampliación de cobertura en 32.012 plazas residenciales asistidas, progresiva reconversión de las actuales plazas residenciales públicas en plazas asistidas (hasta alcanzar una ratio de 3,5 por 100 de la población mayor de 65 años).

- Personas con dependencia grave:

- Incorporar 150.483 usuarios más de ayuda a domicilio, alcanzando la ratio del 4 por 100 de la población mayor de 65 años.

- Incrementar 58.717 usuarios más las plazas de centro de día, alcanzando la ratio del 1 por 100 de la población mayor de 65 años.

- Aumentar en 71.640 los usuarios de teleasistencia, alcanzando la ratio del 2 por 100 de la población mayor de 65 años.

- Puesta en marcha de 12.973 plazas de otros programas alternativos (estancias temporales, viviendas tuteladas, a corrimientos familiares, acompañamientos domiciliarios, etc.).

- Personas mayores con dependencia ligera o media:

- Servicios de comida y lavandería a domicilio.

- Ayudas técnicas para la adaptación y accesibilidad del domicilio.

- Personas dependientes menores de 65 años:

- 40.950 nuevas plazas de ayuda a domicilio.

- 12.690 nuevas plazas residenciales.

- 20.160 nuevas plazas de centros de día.

- Otros programas de apoyo:

- Información y formación de cuidadores.

- Programas de respiro (estancias temporales en vacaciones).

- Ayudas técnicas para adaptabilidad y accesibilidad al domicilio.»

Enmienda número 3

De supresión.

Suprimir el inciso «... La adaptación de estos servicios a los nuevos requisitos será subvencionada en su coste».

Enmienda número 4

De adición.

Añadir la siguiente propuesta:

«... El Gobierno pondrá en marcha los mecanismos adecuados para el seguimiento, control y evaluación de estas propuestas, en las que estarán representados las organizaciones sindicales más representativas, las organizaciones empresariales, el Consejo Estatal de Mayores y el Consejo Estatal de Personas con Discapacidad.»

162/000300

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular la creación de oferta turística y la comercialización de recursos especialmente culturales (núm. expte. 162/000300), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 1 de junio de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en Pleno con número de expediente 162/000300, sobre medidas para estimular la creación de oferta turística y la comercialización de cursos especialmente culturales.

Enmienda

De adición.

Añadir al final:

«... En este sentido se planteará en colaboración con los Ayuntamientos con las Comunidades Autónomas zonas urbanísticamente saturadas...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2001.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para estimular la creación de oferta turística y la comercialización de recursos especialmente culturales (núm. expte. 162/000300).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar una definición viable de las industrias culturales y del turismo cultural, con criterios y categorías de actividad. Esta definición contribuiría en gran medida a la elaboración de datos más comparables y a aumentar el nivel de precisión de los debates sobre el sector del turismo cultural en España y en el conjunto de la Unión Europea.

2. Definir indicadores que permitan medir los impactos del turismo cultural y natural en sus dimensiones económicas, sociales y medioambientales.

3. Elaborar un catálogo de experiencias de gestión turística sostenible de los recursos culturales y naturales en España y en Europa que sirvan de pauta a futuros desarrollos.

4. Concretar y desarrollar un marco de cooperación en el que participen las diferentes Administraciones con competencia en la política del desarrollo del turismo cultural y de naturaleza y por el propio sector privado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para estimular la creación de oferta turística y la comercialización de recursos especialmente culturales (núm. expte. 162/000300).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias en la materia y en el marco del Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE), a estudiar y continuar...» (resto igual).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000300

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular la creación de oferta turística y la comercialización de recursos especialmente culturales (núm. expte. 162/000300), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencia en la materia y en el marco del Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE), y en particular a través de los programas de calidad en destinos, calidad en productos, formación de calidad, promoción y apoyo a la comercialización, a estudiar y continuar desarrollando medidas concretas que permitan estimular la creación de oferta turística y su comercialización de recursos de carácter natural o de otra naturaleza, pero especialmente culturales, contribuyendo así no solamente al incremento de la presencia de este tipo de oferta en los mercados, sino también a la ruptura de la estacionalidad y a la participación de los beneficios que el sector reporta en empleo y renta a amplias zonas de nuestro territorio nacional.

El desarrollo de estas medidas, según los casos, se impulsará a través de la Conferencia Sectorial de Turismo, máximo órgano de cooperación con las Comunidades Autónomas y el Consejo Promotor de Turismo en el que están representadas las Comunidades Autónomas, los entes locales y el sector privado.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000047

Mediante escrito de fecha 11 de junio de 2001 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley sobre devolución de la denominada Casa Sindical de Estella-Lizarrá (Navarra) al Ayuntamiento de dicha localidad (n.º expte. 161/000047), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, n.º 21, de 29 de mayo de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000561

En la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda del día 12 de junio de 2001, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otras normas tributarias (n.º expte. 161/000561), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, n.º 146, de 12 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000768

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 12 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la realización de un Plan de Diversificación Económica para Jédula (Cádiz) (n.º expte. 161/000768), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, n.º 183, de 25 de mayo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Infraestructuras

161/000381

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el inicio de las obras del AVE Córdoba-Málaga (n.º expte. 161/000381), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, n.º 107, de 12 de diciembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el inicio de las obras del AVE Córdoba-Málaga (n.º expte. 161/000381).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto 1.

De sustitución.

Sustituir «... en el primer trimestre del próximo año.» por la expresión: «... antes de finales de primavera.»

Enmienda

Al punto 3 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

«3. Se comprometa a que las obras del AVE Córdoba-Málaga estén acabadas a finales de 2004 o principios de 2005.»

161/000391

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre liberalización del peaje de la autopista A-7, en el tramo comprendido entre Castellón Norte hasta Alquerías del Niño Perdido (núm. expte. 161/000391), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 110, de 15 de diciembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000415

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a declarar de interés general al aeropuerto de La Seu d'Urgell (núm. expte. 161/000415), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000504

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desesti-

mar la Proposición no de Ley sobre salvamento marítimo (núm. expte. 161/000504), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 134, de 16 de febrero de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000620

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de Planes de emergencia y urbanísticos para las estaciones de contenedores gestionadas por RENFE (núm. expte. 161/000620), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 156, de 26 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000627

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la travesía de la carretera N-II, entre el punto kilométrico 773 y el 776,8, tramo de La Jonquera, y la ejecución de las obras de acceso a la C-602, entre Capmany y Roses (núm. expte. 161/000627), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 156, de 26 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000630

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de junio de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a mejoras en la carretera N-634 a su paso por los términos municipales de Ribadeo y Barreiros en la provincia de Lugo (núm. expte. 161/000630), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de abril de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a:

Que se proceda a dotar al arcén de la N-634 en el tramo Ribadeo-Barreiros de capa asfáltica de rodadura en ambos sentidos de la circulación, de tal manera que quede ese arcén al mismo nivel que la calzada central.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000643

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la línea férrea Guadix-Baza-Almendricos (núm. expte. 161/000643), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de abril de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000789

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 12 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la integración de infraestructuras ferroviarias en los entornos urbanos de las ciudades del Sur Metropolitano de Madrid, Leganés, Móstoles, Fuenlabrada y en el anillo sur de la capital (núm. expte. 161/000789), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 189, de 4 de junio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Medio Ambiente**161/000216**

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre diversas actuaciones en la zona regable de la cuenca del Barbate (núm. expte. 161/000216), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 29 de septiembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000297

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al regadío de Val de Lemos (núm. expte. 161/000297), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 27 de octubre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al regadío de Val de Lemos (núm. expte.

161/000297), del Grupo Parlamentario Mixto, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto 1.º

De modificación.

«1.º Adoptar cuantas iniciativas sean necesarias para asegurar la aplicación correcta y regular de la Tasa por Explotación de Obras y Servicios y Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua correspondiente a la presa de Vilasouto y Zona Regable del Val de Lemos, en los períodos de 1996-1999, dejando sin efecto las liquidaciones que no se adecuen al ordenamiento jurídico.»

Enmienda

Al punto 2.º

De modificación.

«2.º Acometer mejoras en las infraestructuras de las redes actuales de riego, así como en los sistemas y técnicas de riego, con la finalidad de modernizar y replantear la producción agraria, la comercialización de sus productos y su viabilidad económica.»

Enmienda

Al punto 4.º

De supresión.

161/000362

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de ejecución urgente de obra hidráulica encauzamiento del río Andarax, hasta la desembocadura, declarada de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto (núm. expte. 161/000362), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000379

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el encauzamiento del río Guadalhorce, en Villanueva del Trabuco (Málaga) (núm. expte. 161/000379), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el encauzamiento del río Guadalhorce en Villanueva de Trabuco (Málaga) (núm. expte. 161/000379).

Enmienda

Al punto 2

De sustitución.

Sustituir «... antes de finalizar el próximo año.» por la expresión: «... en el primer semestre del próximo año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000709

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a iniciar un plan especial de actuación en las playas de la provincia de Huelva (núm. expte. 161/000709), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 30 de abril de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000764

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de junio de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar, en el plazo máximo de tres meses, las actuaciones a desarrollar en función del Plan de playas del litoral malagueño, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente (núm. expte. 161/000764), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 25 de mayo de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de cuatro meses, el estudio que sobre el litoral malagueño se está realizando.
2. Incluir en los Presupuestos del próximo año las partidas necesarias para iniciar las actuaciones en el litoral malagueño que se deriven de dicho estudio.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000804

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de junio de 2001, aprobó, en sus propios términos la Proposición no de Ley sobre el dragado del

Charco de Los Clicos, en la Isla de Lanzarote (núm. expte. 161/000804), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 11 de junio de 2001:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda al dragado del Charco de Los Clicos (Isla de Lanzarote), con el fin de evitar su progresivo deterioro y recuperar esta zona de un valor incalculable.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes**172/000102**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático (núm. expte. 172/000102), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente de política general en materia de lucha contra el cambio climático.

Motivación

La aprobación del Plan de Energías Renovables y la reciente creación de la Oficina Española de Cambio Climático, mediante Real Decreto 376/2001, de 6 de abril, como complemento al ya existente Consejo Nacional del Clima, creado mediante Real Decreto 177/1998, de 16 de febrero, y que vino a sustituir a la Comisión Nacional del Clima creada, a su vez, median-

te Real Decreto 568/1992, de 29 de mayo, no está garantizando la existencia de una política efectiva en todo el territorio español en materia de lucha contra el cambio climático.

Nos encontramos ante una falta de capacidad política del Gobierno para aprobar y ejecutar, entre otras medidas, una Estrategia española de lucha contra el cambio climático, que aborde con carácter global la emisión de gases de efecto invernadero en nuestro país, a pesar de sus reiterados anuncios y de que se superan ya las emisiones permitidas para España en el horizonte 2008-2010.

Por otra parte, el anuncio de Estados Unidos de no ratificar el Protocolo de Kioto ha provocado una gran preocupación entre la comunidad internacional y científica, que ve peligrar la puesta en marcha de un instrumento eficaz para detener el cambio climático. Además, el papel de España alcanza mayor relevancia al coincidir la Cumbre Río + 10 con la Presidencia europea española.

Los Estados miembros de la Unión Europea deben adoptar e intensificar las políticas y medidas adecuadas tendentes a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, tal y como ha reiterado la Comisión Europea en diferentes documentos programáticos.

En consecuencia, la lucha contra el cambio climático debe ser una prioridad de la política ambiental no sólo a nivel internacional, sino también y esencialmente a nivel nacional, ya que sus efectos tendrán los mayores impactos en la salud pública, los ecosistemas, el agua y en sectores económicos claves como la agricultura, pudiendo desencadenar, a su vez, múltiples problemas ambientales, tales como desertificación y erosión, contaminación, destrucción de la capa de ozono, destrucción de hábitats y pérdida de diversidad. En especial, tendrá graves consecuencias para la región mediterránea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno de política general en materia de lucha contra el cambio climático.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000104

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura (núm. expte. 172/000104), cuyo texto se inserta a

continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, una interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante esta legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

En los últimos años la política fiscal ha ocupado un relevante papel dentro del conjunto de la política económica de España. En efecto, en poco más de un lustro se ha avanzado decididamente en la modernización de nuestro sistema tributario. Las numerosas disposiciones de naturaleza tributaria aprobadas a lo largo de estos años se han dirigido, fundamentalmente, a la consecución de objetivos como el cumplimiento de los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht, la reactivación de la actividad económica especialmente la de la pequeña y mediana empresa, la potenciación del empleo, la apertura y modernización de la economía española, el refuerzo de la posición jurídica del contribuyente y la consolidación de la corresponsabilidad fiscal en el marco tributario de las Comunidades Autónomas.

Ciertamente, el citado proceso de modernización del sistema tributario tuvo uno de sus puntos culminantes en la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en virtud de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, reforma fruto de un amplio acuerdo entre Convergència i Unió y el Partido Popular. Pero no es menos cierto que, con anterioridad a dicha modificación, ya se habían abordado aspectos como la reforma del régimen fiscal de las pequeñas y medianas empresas, la reforma de la estimación objetiva, la actualización de balances, la reforma del tratamiento fiscal de los activos productivos...

Dada la incidencia que la política fiscal tiene sobre el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera necesario ordenar las distintas reformas que deberían

abordarse a lo largo de lo que resta de legislatura, máxime si se tiene en cuenta los distintos pronunciamientos públicos efectuados por el Gobierno en los últimos meses respecto determinadas propuestas fiscales a llevar a cabo, así como las prioridades que en este ámbito ha manifestado también el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante esta legislatura.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000070

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro modelo de financiación autonómica (núm. expte. 173/000070), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 11 de junio de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre el futuro de la financiación autonómica (núm. de registro 35656).

Enmienda n.º 1

De modificación

Al apartado 1

Donde dice «estabilidad del modelo de financiación» debe decir «estabilidad de los elementos fundamentales del modelo de financiación».

Enmienda n.º 2

De supresión

Al apartado 1

Suprimir desde «Para ello» hasta el final del punto.

Enmienda n.º 3

De modificación

Al apartado 2

Donde dice: «que incluya la financiación de la sanidad», debe decir: «que incluya la financiación de la sanidad sólo en el caso de que se garantice el carácter finalista de las cantidades destinadas a este servicio público».

Enmienda n.º 4

De modificación

Al apartado 3

En el inciso 3.2, donde dice :«diez años», debe decir: «cinco años».

Enmienda n.º 5

De adición

Al apartado 4

En el inciso segundo del punto cuarto, donde dice, «adecuada a sus características ... territorial del sistema fiscal», debe decir: «Cuando una Comunidad Autónoma en el ejercicio de su capacidad normativa fiscal dañe a otras Comunidades Autónomas limítrofes el Senado tomará medidas para poner fin a esos perjuicios y compensarlos de manera adecuada».

Enmienda n.º 6

De supresión

Al apartado 5

Suprimir desde «primando el criterio» hasta «territorializada de los tributos».

Enmienda n.º 7

De modificación

Al apartado 6

Sustituir el texto actual del punto 6 por el siguiente:

«Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía y Extremadura, que impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo.

En virtud de lo anterior, la Administración General del Estado procederá a satisfacer, en el menor plazo de tiempo, las cantidades no abonadas desde la aprobación de los estatutos de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2001.—**Luis Carlos Rejón Gieb**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro modelo de financiación autonómica (núm. expte. 173/000070).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto 2

De sustitución

Sustituir «unitario» por «de aplicación generalizable».

Enmienda

Al punto 3, primer párrafo

De adición

Después de «Suficiencia para la prestación de los servicios», añadir: «A estos efectos, se considerará, en la restricción financiera inicial del año base del nuevo modelo, la financiación adicional que hubiese correspondido a las Comunidades Autónomas en dicho año por el incremento experimentado por la población de las mismas desde 1988 hasta 1995, y que el modelo para el quinquenio 1997-2001 no contempló».

Enmienda

Al punto 3, párrafo tercero

De sustitución

Sustituir «alcanzar» por «contribuir a».

Enmienda

De adición de un nuevo punto 7.

7. «Liquidación definitiva del quinquenio 1997-2001 a las CC. AA. no firmantes del modelo vigente, de acuerdo con los criterios establecidos en la LOFCA.»

173/000071

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva (núm. expte. 173/000071), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 11 de junio de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

173/000072

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género (núm. expte. 173/000072), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 11 de junio de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se inserta el apartado B) de la moción de referencia, en los términos de la reformulación presentada por el Grupo autor de la iniciativa y la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

«B) Asimismo, el Congreso de los Diputados considerando una adecuada medida complementaria de las anteriores, la creación de juzgados especializados en delitos y faltas de violencia contra las mujeres y los hijos, con competencia para la adopción simultánea de medidas cautelares en el ámbito de las relaciones conyugales o familiares, solicita que, a través de la Presidenta del Congreso de los Diputados, se dé traslado de esta Declaración, para su conocimiento y consideración, al Consejo General del Poder Judicial, en relación con las competencias que le atribuye el artículo 98 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judi-

cial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2001.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Carlos Aymerich Cano, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a violencia de género.

Enmienda de adición

Apartado A).10 (Nuevo)

Texto que se propone:

Se añade un apartado 10 al apartado A):

«10. Que envíe al Congreso de los Diputados un proyecto de reforma del Código Penal, con el objetivo de suprimir el concepto de “habitualidad” como elemento constitutivo de los malos tratos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**